



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Movilización

MOVILIZACIÓN
CSM/smc
14-02-2024

DECRETO ALCALDICIO N° 221

LITUECHE, 07 de Febrero de 2024

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación de incrementar la flota de vehículos municipales debido al alza de actividades municipales.
- La Factura Electrónica N° 103 de fecha 26 de Diciembre del 2023, emitido por el proveedor Equipos y Camiones SpA.
- La solicitudes de Primera Inscripción emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- La documentación del vehículo nuevo, Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Certificado de Contaminantes, Seguro Obligatorio.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de Junio del 2021. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N°88 de fecha 24 de Enero del 2024, que fija subrogancia de Alcalde a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **Incorpórese**, al patrimonio Municipal, el vehículo que a continuación se señala, .

a)

Vehículo	CAMIÓN
Marca	VOLKSWAGEN
Modelo	CONSTELLATION 17330 HR 5207 MM
Año	2024
N° de Motor	36806094
Color	BLANCO
Placa Única	TCJX 76

3.- **Comuníquese**, a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la incorporación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/smc
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Administración



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

